

//.1

**SAN JUAN,**

**VISTO:**

El Expediente N° 02-408-M-13 del registro de esta Facultad, por el cual la Lic. Margarita MALDONADO, Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enfermería, eleva el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Enfermería”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Margarita MALDONADO manifiesta que esta presentación obedece a la observación que oportunamente hiciera el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al momento de otorgar reconocimiento oficial y validez nacional (R.M. N° 1817 de fecha 29/09/11) al Título de “Enfermero Universitario” correspondiente a la Carrera de “Técnico Universitario en Enfermería” que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la UNSJ.

Que el Informe que realiza la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, previo a la emisión de la citada Resolución Ministerial , dice “...-del análisis global de la propuesta se concluye además de lo expuesto que, atento a lo solicitado por la Universidad, se dejará sin efecto la Resolución Ministerial N° 1783/10, y se le otorgará una nueva validez nacional al Título de “Licenciado en Enfermería – Ciclo de Licenciatura”, se deberán presentar correctamente las condiciones de ingreso: cantidad de horas reloj y años de duración de los  
(Corresponde a **ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEFN**)

//.2

*títulos de base requeridos para el ingreso. Por lo expuesto, se recomienda a proceder a la elaboración del Proyecto de Resolución respectivo...”*

Que para la elaboración del mencionado Proyecto se ha tomado en consideración todos los aspectos de la Ordenanza N° 017/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 06/2012-CS.

Que en tal sentido, la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de San Juan, sugiere el siguiente procedimiento:

- Preservar los aspectos de la Ordenanza N° 010/10-CS de Creación de Carreras, en sus artículos 1° y 2°.
- La Ordenanza N° 017/10-CS modifica el Anexo del Plan de Estudios de las carreras referente a los prerrequisitos.
- La Ordenanza N° 06/12-CS modifica asignaturas correlativas de la Tecnicatura Universitaria en Enfermería.
- Solicitar al Consejo Superior la emisión de una Ordenanza, que deje sin efecto los aspectos de la Ordenanza N° 017/10-CS y su modificatoria Ordenanza N°06/12-CS, que mencionen y estén relacionados con la Carrera “Licenciatura en Enfermería – Ciclo” y el Título de “Licenciado en Enfermería”.
- El Consejo Superior debe ratificar la Ordenanza del Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Enfermería-Ciclo”, aprobada por el Consejo Directivo de la FCEFNU, Proyecto que se adjunta en Anexo.

//.3

Que de acuerdo a lo expuesto, se elabora el Proyecto, el cual contempla los aspectos **observados** por la D.N.G. U. , para su consideración en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de donde depende la Carrera “Licenciatura en Enfermería-Ciclo” y que otorgará el Título de “Licenciado en Enfermería”.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en reunión realizada el 17/05/13 analizó las actuaciones y tomó conocimiento de los requerimientos de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para presentar correctamente las **condiciones de ingreso**, con el fin de dar validez a la Licenciatura en Enfermería-Ciclo. Para ello, se deberá emitir un acto resolutivo sobre dicha carrera y las condiciones de ingreso, que de acuerdo a la consulta realizada a la Dirección General de Servicios Académicos de Rectorado de la UNSJ, debería decir: *“Para ingresar a la Carrera Licenciatura en Enfermería-Ciclo se requiere estudios universitarios completos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enfermería con el Título de “Enfermero Universitario”, expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, con un mínimo de TRES (3) años y con un crédito horario total de al menos 1909 horas. Además, los aspirantes deberán cumplir con los demás requisitos de ingreso que establece la Ordenanza N° 6/95-CS, requisitos de Ingreso establecidos para los alumnos de la UNSJ, incluyendo los que deben cumplir los alumnos de nacionalidad extranjera.”*. Luego del análisis, esta Comisión, por unanimidad, resuelve sugerir al Consejo Directivo aprobar los requisitos propuestos y emitir el acto resolutivo necesario.

//.4

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 11 de junio de 2013 (Acta N° 13/13), dio tratamiento al tema y resolvió aprobar, por unanimidad, el Informe de la Comisión transcripto precedentemente y dispuso emitir la presente norma, sin esperar la aprobación del acta en donde se consideró el tema.

Que de lo actuado por el Consejo Directivo se emite la Ordenanza N° 05/2013-CD-FCEF N, y se eleva para su ratificación al Consejo Superior.

Que Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad, analiza dicha Ordenanza y sugiere su modificación por cuanto realiza las siguientes observaciones:

- En todos los párrafos **donde dice:** “...Licenciatura en Enfermería (Ciclo Licenciatura)...”, **debe decir** “...Licenciatura en Enfermería-Ciclo”.
- En todos los párrafos **donde dice:** “...Título de “Licenciado en Enfermería-Ciclo Licenciatura”...”, **debe decir:** “...Título de “Licenciado en Enfermería”
- En el Anexo, REQUISITOS DE INGRESO, **donde dice:** “PARA INGRESAR SE REQUIERE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMPLETOS DE CARRERAS “TECNICATURA EN ENFERMERÍA” CON EL TÍTULO DE “ENFERMERO UNIVERSITARIO”...”, **debe decir:** “PARA INGRESAR SE REQUIERE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMPLETOS CON EL TÍTULO DE “ENFERMERO UNIVERSITARIO...”

//.5

- En el punto correspondiente a las Asignaturas y sus Contenidos Mínimos se considera conveniente validar sólo el espacio curricular “Optativa” sin citar las asignaturas, considerando que esta nómina puede modificarse.

Que conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución N° 988/13 del Ministerio de Educación de fecha 16/05/13, dejará de asentarse todo vocablo o frase que haya sido incorporada como parte integrante del nombre de un título universitario de grado que refiera a términos tales como CICLO, CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, CICLO DE COMPLEMENTACIÓN o similares, sin menoscabo alguno sobre el reconocimiento y la consecuente validez nacional otorgada por este Ministerio mediante resolución ministerial.

Que la Comisión de Asuntos Académicos trató el tema y, considerando las modificaciones indicadas, sugiere se apruebe modificar la Ordenanza N° 05/2013-CD y se emita una nueva Ordenanza que contenga sólo la Carrera Licenciatura en Enfermería-Ciclo y por otro lado, se emita una nueva Ordenanza respecto a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enfermería, de manera que quede como carrera separada.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria del 29 de octubre de 2013, trató el tema y resolvió, por unanimidad, aprobar el Informe de la Comisión interviniente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

(Corresponde a **ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEFN**)

//.6

**ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Ordenanza N° 05/2013-CD-FCEFN, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Propuesta de modificación del Anexo de la Ordenanza N° 17/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 06/12-CS, por las que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería, creada por Ordenanza N° 010/2010-CS, en lo referido a los requisitos de ingreso a la mencionada carrera, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la emisión de una Ordenanza que contemple únicamente los aspectos de la Ordenanza N° 017/10-CS, que mencionen y estén relacionados con la Carrera “LICENCIATURA EN ENFERMERÍA-CICLO” y el Título de “LICENCIADO EN ENFERMERÍA” y que, ratifique el Plan de Estudios de la mencionada carrera y los requisitos de ingreso, aprobado por el Consejo Directivo que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Elevar lo actuado al Consejo Superior en cumplimiento de las previsiones del Artículo 42º, inciso b) y a los efectos del Artículo 29º, inciso h); i) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

**ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEFN**

*mbb*

//.7

## **ANEXO**

**CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA- CICLO-**

**TÍTULO: LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

### **JUSTIFICACION**

EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA PLANTEADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN TIENE POR OBJETIVO COMPLETAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ENFERMERO UNIVERSITARIO. EN EL AÑO 2010 SE DA COMIENZO A LA TECNICATURA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA, CAPACITACIÓN QUE SI BIEN RESPONDE A LA NECESIDAD MÁS ELEMENTAL DE FORMACIÓN DE ENFERMEROS, SE CONSIDERA INCOMPLETA DESDE EL PUNTO DE VISTA ACADÉMICO POR CUANTO EN EL PRIMER CICLO EL DESPLIEGUE CURRICULAR NO INCORPORA ASIGNATURAS COMO ATENCIÓN DE PACIENTES CRÍTICOS, ADMINISTRACIÓN E INVESTIGACIÓN.

LA COMPLEMENTACIÓN DE ESTE CICLO DE LICENCIATURA PERMITE AL TÉCNICO ENFERMERO PROFUNDIZAR Y AMPLIAR LOS CONTENIDOS PREVIOS, APLICÁNDOLOS A CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERÍA EN ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD, CON INCLUSIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PARA REALIZAR GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y/O COMUNITARIOS E INCORPORAR CONOCIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.

LA INVESTIGACIÓN EN SALUD ES UNA DE LAS BASES FUNDACIONALES DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS, DADO QUE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PERMANENTE CONSTITUYEN EL CAMINO MÁS DIRECTO PARA MEJORAR LOS INSTRUMENTOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DISPONIBLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

EXISTEN AL MENOS TRES PROPÓSITOS QUE JUSTIFICAN LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA. EL PRIMERO ES DELINEAR LAS BASES CIENTÍFICAS DEL CONOCIMIENTO PARA LA PRÁCTICA, QUE SIRVAN PARA CONSTRUIR LA DISCIPLINA, DE MODO TAL QUE LA INVESTIGACIÓN PRODUZCA PRINCIPIOS DESCRIPTIVOS, EXPLICATIVOS Y PREDICTIVOS; SEGUNDO, CONTRIBUIR A UNA MAYOR EFICIENCIA DE

(Corresponde a **ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEFN**)

//.8

LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO Y, TERCERO, ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

LEDDY Y PEPPER CONCRETAN ESTOS PROPÓSITOS EN CINCO PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA INVESTIGACIÓN: CONOCER EL PROCESO DE ENFERMERÍA EN TÉRMINOS DE RELACIÓN ENFERMERA-USUARIO, CONOCER EL SISTEMA DEL USUARIO EN LA ENFERMERÍA (INDIVIDUO, GRUPO, FAMILIA O COMUNIDAD); CONOCER LA SALUD Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y FINALMENTE CONTRIBUIR AL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL USUARIO EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBJETIVO CONTRIBUYE TAMBIÉN A ABRIR UN ESPACIO CONCEPTUAL FUNDAMENTADO EN LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA RELACIÓN HUMANA COMO PARTE DEL **OBJETO DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMERÍA: LOS CUIDADOS.**

EN LA REVISTA Nº 42 DEL AÑO 1995 LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD TITULADO “DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA ARGENTINA” 1985-1995, PUBLICA UN ANALISIS DE LA ENFERMERÍA ARGENTINA Y DETERMINA LÍNEAS DE ACCION PARA LA DÉCADA DESTACANDO EN ESTE MATERIAL, ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES A TENER EN CUENTA PARA SU CRECIMIENTO. ENTRE LAS QUE SE CITAN ALGUNAS CONSIDERACIONES TALES COMO:

- ES **BAJO EL NIVEL DE CALIFICACIÓN PROFESIONAL** EN GENERAL, (SÓLO EL 1.2% TIENEN LICENCIATURA) Y SON ESCASOS LOS PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE POS-GRADO Y/O ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA SALUD Y PROPIAS DE LA ENFERMERÍA.
- EL DÉFICIT DE PERSONAL DE ENFERMERÍA EN GENERAL Y SU BAJA CALIFICACIÓN EN PARTICULAR, REPRESENTAN OBSTÁCULOS CLAVES AL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA.

POR OTRA PARTE, EL CICLO MENCIONADO PERMITIRÍA AL ALUMNO ALCANZAR LA CARRERA DE GRADO CON LO CUAL ESTARÍA EN CONDICIONES DE ACCEDER A POSIBLES CARRERAS DE POSGRADO: **ESPECIALIZACION, MAESTRÍAS Y/O DOCTORADO.**

//.9

### **CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO**

EL DISEÑO CURRICULAR PARA EL TÍTULO DE GRADO: LICENCIADO EN ENFERMERÍA PRESENTA EN GENERAL UN CONJUNTO DE CONTENIDOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS QUE SUSTENTAN LA FORMACIÓN EN EL ÁREA PROFESIONAL.

PROPONE LA ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS COGNITIVOS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES BÁSICOS DEL ÁREA PROFESIONAL Y HUMANÍSTICA, NECESARIOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL USUARIO, FAMILIA O COMUNIDAD EN ESTADO DE SALUD O ENFERMEDAD.

PROFUNDIZA Y AMPLÍA LOS CONTENIDOS PREVIOS, APLICÁNDOLOS A CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERÍA EN ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD, CON INCLUSIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PARA REALIZAR GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y/O COMUNITARIOS E INVESTIGACIÓN.

LA PROPUESTA ESTÁ ORGANIZADA EN UN PLAN DE ESTUDIOS ESTRUCTURADO EN TORNO A SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DEL CAMPO PROFESIONAL QUE REQUIEREN PARA SU ABORDAJE LA APROPIACIÓN, POR PARTE DEL ALUMNO, DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS A TRAVÉS DEL DOMINIO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES. PARA LOGRAR ESTA META DE INTEGRACIÓN CURRICULAR, SE PROPONEN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA QUE SE ASIENTAN EN EL APRENDIZAJE ACTIVO DEL ALUMNO, PROMOVRIENDO ESCENARIOS PARTICIPATIVOS.

EL DISEÑO CURRICULAR SE ESTRUCTURA SOBRE DOS EJES, EL PROFESIONAL Y EL HUMANÍSTICO.

**EJE PROFESIONAL:** CUIDADOS INTENSIVOS EN ADULTOS, CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS, EPIDEMIOLOGÍA, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN EN ENFERMERÍA, SALUD COLECTIVA. ELECTIVAS (CUIDADOS PALIATIVOS, GERIATRÍA, ADOLESCENCIA Y EMERGENCIAS).

**EJE HUMANÍSTICO:** SOCIOLOGÍA.

//.10

### **OBJETIVOS DE LA CARRERA**

- ABORDAR CONTENIDOS RELATIVOS AL SER HUMANO EN SU ASPECTO BIO-PSICO-SOCIAL QUE POSIBILITEN AL ALUMNO, DESDE UNA PERSPECTIVA HUMANÍSTICA, APROPIARSE DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PARA DISPENSAR CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INDIVIDUO, FAMILIA Y/O COMUNIDAD.
- CAPACITAR EN EL DOMINIO CIENTÍFICO, TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA DISCIPLINA QUE PERMITA CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE SALUD, LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES.
- FAVORECER LA ADQUISICIÓN Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS PARA ASUMIR LA PROFESIÓN CON CREATIVIDAD, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD ÉTICA.
- FORMAR PROFESIONALES ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COMO EJES CENTRALES DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS.
- GENERAR ESPACIOS ACADÉMICOS DE REFLEXIÓN QUE PROMUEVAN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE AFECTEN AL CAMPO SANITARIO, A EFECTOS DE GENERAR CAPACIDAD POLÍTICA Y ESTRATÉGICA QUE CONTRIBUYAN A SU SOLUCIÓN.
- PROMOVER HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE NUEVOS BAGAJES TEÓRICOS.

### **PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO**

#### **PERFIL DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

LICENCIADO EN ENFERMERÍA SE DENOMINA A LA PERSONA QUE HA OBTENIDO GRADO ACADÉMICO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, ADQUIRIENDO COMPETENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA OFRECER, DIRIGIR Y EVALUAR EL CUIDADO DE ENFERMERÍA AL INDIVIDUO, FAMILIA Y COMUNIDAD.

EN EL ÁREA PROFESIONAL POSEE CONOCIMIENTOS PARA SUMINISTRAR CUIDADOS A INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO, INSTITUCIONALIZADOS EN ÁREAS DE ALTA COMPLEJIDAD O DE GRAN VULNERABILIDAD SOCIAL.

//.11

TIENE UNA FORMACIÓN HUMANÍSTICA QUE LE PERMITE ESTABLECER RELACIONES INTERPERSONALES QUE ASEGURAN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD E INDIVIDUALIDAD DE AQUELLOS BAJO SU CUIDADO.

ES UN PROFESIONAL QUE POSEE CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PARTICULARMENTE DE ENFERMERÍA, SEAN ELLOS PÚBLICOS O PRIVADOS. ADMINISTRA SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD. INTERVIENE EN PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

PLANEA Y DIRIGE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA. CONFORME A SU PREPARACIÓN PUEDE PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.

PROMUEVE Y PARTICIPA EN INVESTIGACIONES, DIFUNDE Y APLICA SUS RESULTADOS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA COMUNIDAD Y EL DESARROLLO PROFESIONAL.

#### **COMPETENCIAS DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL LICENCIADO EN ENFERMERÍA SON LAS SIGUIENTES:

- ✓ ANALIZAR, PLANIFICAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y EVALUAR CUIDADOS DE ENFERMERÍA PARA EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN LOS DISTINTOS NIVELES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, INCLUYENDO CUIDADOS CRÍTICOS DE ALTO RIESGO Y COMPLEJIDAD.
- ✓ GESTIONAR SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y/O COMUNITARIOS CON DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD.
- ✓ PLANIFICAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACCIONES DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFES.
- ✓ COORDINAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EDUCACIÓN CONTINUA EN ENFERMERÍA.
- ✓ INTEGRAR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERSECTORIALES QUE PLANTEEN OBJETIVOS COMUNES A LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS Y/O COMUNIDAD.
- ✓ ARTICULAR, PROPICIAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.
- ✓ PROGRAMAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN ENFERMERÍA.

//.12

- ✓ INTEGRAR CON OTROS PROFESIONALES EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD.
- ✓ PROPONER POLÍTICAS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

#### **PLAN DE ESTUDIO**

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**. ESTE PLAN SE ESTABLECE CON UN DESPLIEGUE DE 13 SEMANAS POR CUATRIMESTRE Y 26 SEMANAS AL AÑO DE CURSADO. LA CARGA HORARIA DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES EN EL CUADRO CORRESPONDE A HORAS RELOJ.

#### **DURACIÓN**

**DOS (2) AÑOS.**

#### **CARGA HORARIA**

**1.131 HORAS RELOJ.**

#### **REQUISITOS DE INGRESO**

#### **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO**

**PARA INGRESAR SE REQUIERE** ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMPLETOS CON EL TÍTULO DE “ENFERMERO UNIVERSITARIO” EXPEDIDO POR UNIVERSIDADES NACIONALES O PRIVADAS RECONOCIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON UN MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS Y CON UN CRÉDITO HORARIO TOTAL DE AL MENOS 1.909 HORAS; ADEMÁS, LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE INGRESO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA N° 06 / 95-CS.

//.13

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA-CICLO**

COD	ASIGNATURAS	DESPLIEGUE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
-----	-------------	------------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO:**

1	CUIDADO INTENSIVO ADULTO	1 <sup>ER</sup> CUATRIM.	15	195	
2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	1 <sup>ER</sup> CUATRIM.	3	39	
3	EPIDEMIOLOGÍA	ANUAL	3	78	
4	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2 <sup>DO</sup> CUATRIM.	15	195	1
5	OPTATIVA	2 <sup>DO</sup> CUATRIM.	4	52	

**SEGUNDO AÑO:**

6	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	ANUAL	7	182	2
7	SOCIOLOGÍA	ANUAL	2	52	
8	GESTIÓN EN ENFERMERÍA	1 <sup>ER</sup> CUATRIM.	13	169	4
9	SALUD COLECTIVA	2 <sup>DO</sup> CUATRIM.	13	169	3
				1.131	

**NOTA:** LAS ASIGNATURAS SE DESARROLLAN SEGÚN:

- PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE: 13 SEMANAS
- LAS ASIGNATURAS ANUALES SE DESARROLLAN EN 26 SEMANAS.

**CARGA HORARIA TOTAL: 1.131 HORAS**

**TÍTULO:** LICENCIADO EN ENFERMERÍA, CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PRESENTE PLAN DE ESTUDIO.

	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL
HORAS (H)	525	606	1131
PORCENTAJE (%)	46	54	100

**OPTATIVA**

ESTE ESPACIO CURRICULAR PERMITE AL ALUMNO PROFUNDIZAR CONTENIDOS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN UN ÁREA PARTICULAR DEL QUEHACER PROFESIONAL. SE OFRECEN DIFERENTES ALTERNATIVAS QUE SE DEFINEN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MEDIO, PREFERENCIA DEL ALUMNO Y POSIBILIDADES ACADÉMICAS.

(Corresponde a **ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEFN**)

//.14

SE SEÑALA, A MODO DE EJEMPLO, UN LISTADO DE ASIGNATURAS ELECTIVAS, EN ACUERDO A LAS NUEVAS PROPUESTAS QUE SURJAN DE LAS DISTINTAS ÁREAS, EL CUAL CONTARÁ CON SUS RESPECTIVOS CONTENIDOS MÍNIMOS, MODALIDAD DE DICTADO Y MÉTODO DE EVALUACIÓN ENTRE ESTAS ASIGNATURAS SE PROPONEN: CUIDADOS PALIATIVOS, EMERGENTOLOGÍA, CUIDADO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE, GERIATRÍA.

### **ASIGNATURAS CONTENIDOS MÍNIMOS**

#### **CUIDADO INTENSIVO ADULTO:**

ESTE ESPACIO CURRICULAR OFRECE AL ALUMNO CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO DEL ADULTO EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

INSUFICIENCIA RENAL AGUDA. INSUFICIENCIA CARDIACA. DISTRÉS RESPIRATORIO. MANEJO DE TECNOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD (RESPIRADORES, BOMBAS DE INFUSIÓN, DOSÍMETROS, OXÍMETROS DE PULSO, ETC.). CONOCIMIENTOS SOBRE LA FISIOPATOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES CLÍNICAS - QUIRÚRGICAS EN EL PACIENTE ADULTO EN ÁREA CRÍTICA. CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERÍA EN AFECCIONES CLÍNICAS – QUIRÚRGICAS EN PACIENTE ADULTO HOSPITALIZADO EN ÁREA CRÍTICA. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA PROPIAS DEL ÁREA: ALIMENTACIÓN: ENTERAL, PARENTERAL; RESPIRACIÓN ASISTIDA, DIÁLISIS PERITONEAL, HEMODIÁLISIS. PREVENCIÓN SECUNDARIA Y Terciaria.

**PRÁCTICA:** SE DESARROLLA EN INSTITUCIONES DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN ÁREA CRÍTICA DE ADULTOS. EL ALUMNO PLANEA Y ADMINISTRA CUIDADO INTEGRAL DEL INDIVIDUO PROFUNDIZANDO HABILIDADES Y DESTREZAS EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA PROPIAS DEL ÁREA.

#### **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN:**

INTRODUCE AL ALUMNO EN EL CONOCIMIENTO DEL MÉTODO CIENTÍFICO, SU APLICACIÓN Y DIFUSIÓN.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. PROCESO, DISEÑO Y PROYECTO CIENTÍFICOS. INSTANCIAS, FASES Y MOMENTOS DEL MÉTODO. SISTEMAS INTERNACIONALES DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA. BÚSQUEDA, SELECCIÓN Y CITA DE MATERIAL CIENTÍFICO OBTENIDO EN INTERNET.

#### **EPIDEMIOLOGÍA:**

BRINDA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

EPIDEMIOLOGÍA. DEFINICIONES. DESARROLLO HISTÓRICO. CAMPO DE APLICACIÓN AL ÁREA DE SALUD PÚBLICA. ESTADÍSTICA. USO DE LA EPIDEMIOLOGÍA EN LOS SERVICIOS DE SALUD. MEDICIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD, DESCRIPCIÓN. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

(Corresponde a **ORDENANZA N° 12 /2013-CD-FCEF**)

//.15

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD. PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS. EL RIESGO Y LOS GRUPOS VULNERABLES. PREVENCIÓN. EPIDEMIOLOGÍA Y GESTIÓN. EPIDEMIOLOGÍA Y POLÍTICAS DE SALUD.

**CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO:**

ESTE ESPACIO CURRICULAR OFRECE AL ALUMNO CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO DEL NIÑO EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

INSUFICIENCIA RENAL AGUDA. INSUFICIENCIA CARDIACA. DISTRÉS RESPIRATORIO. MANEJO DE TECNOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD (RESPIRADORES, BOMBAS DE INFUSIÓN, DOSÍMETROS, OXÍMETROS DE PULSO, ETC.). CONOCIMIENTOS SOBRE LA FISIOPATOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES CLÍNICAS - QUIRÚRGICAS EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN AFECCIONES CLÍNICAS – QUIRÚRGICAS EN PEDIÁTRICO Y NEONATAL HOSPITALIZADO EN ÁREA CRÍTICA. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS CLÍNICOS - QUIRÚRGICOS EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO Y NEONATAL HOSPITALIZADO EN ÁREA CRÍTICA. PREVENCIÓN SECUNDARIA Y Terciaria

**PRÁCTICA:** SE DESARROLLA EN INSTITUCIONES DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN ÁREA CRÍTICA INFANTIL. EL ALUMNO PLANEA Y ADMINISTRA CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO PROFUNDIZANDO HABILIDADES Y DESTREZAS EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA PROPIAS DEL ÁREA.

**INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA:** PROPORCIONA AL EDUCANDO CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN. INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. PROBLEMA. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. OBJETIVOS. MARCO TEÓRICO. DISEÑO METODOLÓGICO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E HIPÓTESIS. DIMENSIONES Y CATEGORÍAS. INDICADORES. MEDIDAS. GRAFICACIÓN. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

**PRÁCTICA:** ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EXIGENCIA ACADÉMICA INDISPENSABLE PARA RENDIR LA ASIGNATURA.

**SOCIOLOGÍA:** LE PERMITE AL EDUCANDO IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS EN CIENCIAS SOCIALES PARA ESTABLECER LA VINCULACIÓN DE LOS FENÓMENOS SOCIALES CON LOS PROCESOS DE SALUD ENFERMEDAD.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

SOCIOLOGÍA: CONCEPTO. GENERALIDADES. GRUPOS SOCIALES, FORMAS INTERNAS DE ORGANIZACIÓN. RELACIONES. ESTRUCTURA SOCIAL. INTERACCIÓN SOCIAL. PODER Y AUTORIDAD. LIDERAZGO. CONFLICTO. CAMBIO SOCIAL Y CULTURA. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.

//.16

### **GESTIÓN EN ENFERMERÍA:**

OFRECE AL EDUCANDO CONOCIMIENTOS APROPIADOS PARA EJERCER LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS EN SUS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, TOMANDO DECISIONES EN CUALQUIER ÁREA DE SU DESEMPEÑO.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

GENERALIDADES. RECORRIDO HISTÓRICO. ORGANIZACIÓN. CONCEPTO. ORGANIZACIONES MODERNAS. ORGANIZACIÓN SANITARIA. ESTRUCTURA DEL SISTEMA SANITARIO. CENTRALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. CONCEPTOS. GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA. PLANIFICACIÓN: DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. CALIDAD: DEFINICIONES. HERRAMIENTAS DE LA CALIDAD APLICADAS A LA SALUD. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EDUCATIVOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. DISEÑO ESTRATÉGICO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. GRUPOS Y EQUIPOS DE TRABAJO. LIDERAZGO. TRABAJO EN EQUIPO. PODER Y AUTORIDAD. DOCUMENTOS Y REGISTROS.

**PRÁCTICA:** EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON SERVICIOS DE ENFERMERÍA DE BAJO, MEDIANO Y ALTO RIESGO.

### **SALUD COLECTIVA:**

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

SISTEMA DE SALUD. RECORRIDO HISTÓRICO. MODELOS DE ATENCIÓN Y FINANCIAMIENTO. POLÍTICAS NACIONALES DE SALUD. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA. DIVERSIDAD CULTURAL Y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD. REGIONALIZACIÓN DE LOS EFECTORES DE SALUD. PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. ROL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA SALUD. OMS. OPS. PROGRAMAS DE SALUD. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN LOCAL. INDICADORES DE MORBI-MORTALIDAD. GESTIÓN HOSPITALARIA, GENERALIDADES, INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN. ESTADÍSTICAS VITALES. DOCUMENTOS Y REGISTROS.

**PRÁCTICA:** EL ALUMNO REALIZARÁ LA EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- 1- ABRAMZON, M. ARGENTINA: RECURSOS HUMANOS EN SALUD. 2004. OPS 2005.
- 2-ALMEIDA FILHO, N. LA CIENCIA TÍMIDA. LUGAR, EDITORIAL. BUENOS AIRES, 2000.
- 3-ANAND S. BARNIGHAUSEN T. HUMAN RESOURCE AND HEALTH OUTCOMES: CROSS-COUNTRY ECONOMETRIC STUDY. THE LANCET 2004; VOLUMEN 364: PP. 1603-09.
- 4-DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD. COMISIÓN DE TRABAJO INTERMINISTERIAL. CONVENIO 296/02 MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

//.17

5-MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACIÓN. SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN. ENCUENTRO DE LOS OBSERVATORIOS DE RECURSOS HUMANOS DE LA SALUD DEL CONO SUR. BUENOS AIRES, ARGENTINA. DURÉ, ISABEL. JULIO DE 2008.

6-MORAES NOVAES, H. ACCIONES INTEGRADAS EN LOS SISTEMAS LOCALES DE SALUD. OPS-OMS, CUADERNOS TÉCNICOS Nº 31.

7-OPS, PLAN DE DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA PARA AMÉRICA LATINA. SERIE 6. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. 1997, REVISIÓN 2000.

8-PINTO AFANADOR, N. INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE ACTUAL DEL CUIDADO, ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA, EN "EL SER ENFERMERO", Nº 3, BUENOS AIRES 2008.